



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Resolución 564/2023

RESOL-2023-564-APN-DIR#CONICET

Ciudad de Buenos Aires, 14/04/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-128628115-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, la Ley N° 20.464, la Resolución RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET y la Resolución RESOL-2023-492-APN-DIR#CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - CIC 2022, Modalidad Fortalecimiento I+D+i.

Que por Resolución RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET de fecha 1° de marzo de 2023, y Resolución RESOL-2023-492-APN-DIR#CONICET de fecha 6 de abril de 2023, se aprobaron los perfiles presentados por las Universidades y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, para cubrir ciento ochenta (180) cargos de la Modalidad Fortalecimiento I+D+i - Convocatoria CIC 2022.

Que es prioridad de este Consejo Nacional fomentar la investigación científico-tecnológica, promoviendo la incorporación de investigadores/as de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, Ley N° 20.464.

Que resulta necesario posibilitar la presentación de solicitudes de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de aquellos candidatos/as que reúnan los méritos y condiciones suficientes para incorporarse a la misma y para asegurar la promoción de recursos altamente calificados.

Que la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida ha sido tratada en reunión de Directorio de CONICET del día 9 de noviembre de 2022 y 29 de marzo de 2023, y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 371/19, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23, 166/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET, RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llámase a concurso de ingresos a la Carrera del investigador Científico y Tecnológico Convocatoria CIC 2022 - Modalidad Fortalecimiento I+D+i, para seleccionar ciento ochenta (180) investigadores/as, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, en las fechas y las condiciones generales que se fijan en el Anexo IF-2023-40690350-APN-DDRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébense los criterios de evaluación que se mencionan en el Anexo IF-2023-37565934-APN-DDRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Ana Maria Franchi

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 18/04/2023 N° 25658/23 v. 18/04/2023

Fecha de publicación 18/04/2023

